Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 21/2011
"Servicios de Eventos y Ceremoniales - Ministerio Publico"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 14:05 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**; **Arq. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete**; la Lic. Laura Noguera Directora General de la UGP/AECID/STP, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República la **Dra. Teresa Martínez, Agente Fiscal, la Abog. Carina Sánchez Asistente Fiscal, en representación del Proyecto Protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y trata desde el ejercicio fiscal,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **SOLUTECNO S.A., CEVIMA S.A., TODO MORFI S.R.L., LA ESPERANZA S.A.,** en el llamado a **CD Nº 21/2011 "Servicios de eventos y ceremoniales"- MINISTERIO PUBLICO.----------**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 30 de mayo de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de de apertura de sobres de fecha 30 de mayo de 2011:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
SOLUTECNO S.A.	338.000.
CEVIMA S.A.	354.000.
TODO MORFI S.R.L.	561.950.
LA ESPERANZA S.A.	344.100.

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martinez A.
Agente Fiscal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 21/2011

"Servicios de Eventos y Ceremoniales - Ministerio Publico"

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **SOLUTECNO S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia SIPE Nº 1130427, de fecha 29/05/2011.----------

La empresa oferente **CEVIMA S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta firmado, sellado y foliado, pero se verifica que en la marca de los bienes se encuentra estipulado por ejemplo: Lactolanda o similar, por lo que se considera que la misma presenta marca indeterminada, presenta su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal, presenta su constancia SIPE Nº 1130437, de fecha 29/05/2011.----------

La empresa oferente **TODO MORFI S.R.L.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1130397, de fecha 28/05/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.----------

La empresa oferente **LA ESPERANZA S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE Nº 1130392, de fecha 28/05/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por la representante legal.----------

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 21/2011
"Servicios de Eventos y Ceremoniales - Ministerio Publico"

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **SOLUTECNO S.A., TODO MORFI S.R.L., LA ESPERANZA S.A.,** por cumplir con las documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, pero se procede a descalificar a la empresa: **CEVIMA S.A.**, por no cumplir con la presentación de los documentos sustanciales, considerando que no se puede determinar la marca de los productos presentados.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **SOLUTECNO S.A., TODO MORFI S.R.L., LA ESPERANZA S.A,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **SOLUTECNO S.A., TODO MORFI S.R.L.,** no ameritan correcciones aritméticas; según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS",** pero la oferta presentada por la empresa oferente **LA ESPERANZA S.A,** si amerita corrección---------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta presentada por la empresa: **SOLUTECNO S.A:**

	Cumple/No Cumple	Presenta
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario;	Cumple	SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Solicitar presentación	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	SIPE
Declaración Jurada de contar con solvencia	Cumple	SIPE

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 21/2011

"Servicios de Eventos y Ceremoniales - Ministerio Publico"

Se pudieron verificar los documentos solicitados en estado activo en el SIPE, pero no se verificó Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, por lo que a fin de continuar con las evaluaciones y considerando que los documentos a ser presentados; son de carácter formal en la apertura y sustancial al momento de ser evaluados; y amparados en los Art.57º; 58º; 59º, del Decreto 21909/03, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procederá a solicitar el mencionado documento faltante.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, levantándose la sesión siendo las 14:50hs.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

Lic. Laura Noguera
Directora General
UEP/AECID/STP

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 21/2011
"Servicios de Eventos y Ceremoniales - Ministerio Publico"

Acta de Evaluación Nro. 02/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de junio del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; **Arq. Víctor Portillo, Coordinador de Gabinete**; la Lic. Laura Noguera Directora General de la UGP/AECID/STP, todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República la **Dra. Teresa Martínez, Agente Fiscal, la Abog. Carina Sánchez Asistente Fiscal, en representación del Proyecto Protección de los derechos de las mujeres víctimas de violencia y trata desde el ejercicio fiscal,** a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **SOLUTECNO S.A., CEVIMA S.A., TODO MORFI S.R.L., LA ESPERANZA S.A.,** en el llamado a **CD Nº 21/2011 "Servicios de eventos y ceremoniales"- MINISTERIO PUBLICO.----------**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de evaluación Nº 01/2011 fecha 03 de junio de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Recomendación.

Se deja constancia que la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas,** se encuentra con reposo medico.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al Acta de Evaluación de fecha 03 de junio de 2011, siendo la misma aprobada.----------

Siguiendo en el segundo punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta presentada por la empresa: **SOLUTECNO S.A:**

	Cumple/No Cumple	Presenta
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Constancia

La empresa oferente **SOLUTECNO S.A.,** presenta la solicitud realizada en el Acta 01/2011.---

En el tercer punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD Nº 21/2011 "Servicios de eventos y ceremoniales"- MINISTERIO PUBLICO.,** a la empresa

SMA TEC. DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL · UOC · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Abog. Teresa Martínez
Agente Fiscal

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 21/2011
"Servicios de Eventos y Ceremoniales - Ministerio Publico"

oferente **SOLUTECNO S.A;** por un valor total de **Gs. 338.000. (Guaraníes Trescientos treinta y ocho mil)**, por la **MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO** cuyo **MONTO MÁXIMO es por Gs. 56.035.450. (Guaraníes Cincuenta y seis millones treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta)** y un **MONTO MÍNIMO de Gs. 38.017.725. (Gs. Treinta y ocho millones diecisiete mil setecientos veinticinco);** por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.--

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, levantándose la sesión siendo las 08:30hs.----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Abog. Jorge González Riobo
Asesor Jurídico - STP

Abog. Carina Sánchez
Asistente Fiscal

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal

Arq. Víctor Portillo Uriarte
Coordinador General
Gabinete Técnico

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 21/2011 "Servicios de eventos y ceremoniales"- MINISTERIO PUBLICO

							SOLUTECNO S.A.			
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	90101603-003	BOCADITOS SALADOS	MILANESA, EMPANADA, CROQUETA, SÁNDWICHES, VARIOS, FUGAZZA	POR CIEN	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	90.000	90.000
2	90101603-004	BOCADITOS DULCES	MEDIALUNA, PASTAFLORA, PIONONO, ALFAJOR, MASITAS SECAS	POR CIEN	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	48.000	48.000
3	90101603-001	SERVICIO DE ALMUERZO	STROGANOFF DE POLLO, CARNE, ENSALADAS, VERDURA PAPA Y ARROZ	UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	28.000	28.000
4	90101603-005	SERVICIO DE PASTAS	RABIOLES, LASAÑA, CAPELETTI, CANELONES, CON SALSA BOLOÑESA, CUATRO QUESO	UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	25.000	25.000
5	90101603-006	SERVICIOS DE BEBIDAS	BOTELLAS DE 1/2 LITRO	UNITARIO	Litros	1	Pulp	Paraguaya	3.000	3.000
6	90101603-017	PANES TIPO FELIPITO		POR KILO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	3.500	3.500
7	90101603-024	SERVICIOS DE BEBIDAS AGUA MINERAL	BOTELLA DE 1/2 LITRO	UNITARIO	Litros	1	Seltz	Paraguaya	2.000	2.000
8	90101603-022	PROVISIÓN DE CAFÉ	TERMO DE 2 A 3 LITROS	POR LITRO	Litros	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	12.000	12.000
9	90101603-018	PROVISIÓN DE COCIDO	TERMO DE 2 A 3 LITROS	POR LITRO	Litros	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	12.000	12.000
10	90151802-010	CUBIERTOS		UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	3.000	3.000
11	90151802-015	PLATOS PARA COCINA		UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	1.500	1.500
12	90151802-011	VASOS DE VIDRIO		UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	1.500	1.500
13	90101603-011	POSTRES TRADICIONALES	CREMA, BUDÍN, PAVE DE CHOCOLATE Y DULCE DE LECHE, TARTA DE FRUTAS, GELATINAS	UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	8.500	8.500
14	90151802-011	VASOS DE PLÁSTICOS	EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	12.000	12.000
15	90151802-037	TACITAS PARA CAFE		UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	1.500	1.500

Martínez
Agente Fiscal

16	90151802-004	SERVILLETAS DE PAPEL		UNITARIO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	1.000	1.000
17	90101603-008	JUGO DE FRUTAS	NARANJA, DURAZNO, EN JARRAS DE VIDRIO, SE RECHAZARAN LAS MEZCLAS CON JUGOS ARTIFICIALES	POR LITRO	Litros	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	10.000	10.000
18	90101603-015	LECHE ENTERA	TERMO DE 2 A 3 LITROS	POR LITRO	Litros	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	12.000	12.000
19	90101603-015	LECHE DESCREMADA	TERMO DE 2 A 3 LITROS	POR LITRO	Litros	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	15.000	15.000
20	90101603-014	AZUCAR		POR KILO	Unidad	1	Solutecno S.A.	Paraguaya	8.500	8.500
21	90101603-014	EDULCORANTE		POR KILO	Unidad	1	Mayo	Paraguaya	40.000	40.000
									Precio total (IVA Incluido)	**338.000**
									MONTO MÁXIMO	**56.035.450**
									MONTO MÍNIMO	**38.017.725**

Abog. Teresa Martínez A.
Agente Fiscal